

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO COMISIÓN

DECRETO N° 3887
Sección 1era
LA CISTERNA

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Memorándum N° 283-2 (31/07/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita en Comisión de Servicio a la funcionaria **GLORIA VALENZUELA VILLACORTA**, Planta, Administrativo, Grado 14° E.M.R., para que cumpla funciones en el pago de la SEGUNDA CUOTA del Impuesto de Permiso de Circulación 2013 de los vehículos particulares, el cual consta con el V°B° del Alcalde(s).

DECRETO:

1. **DESIGNASE** en Comisión de Servicio en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a la funcionaria que más abajo se individualizan, a objeto cumpla funciones en el pago de la SEGUNDA CUOTA del Impuesto de Permiso de Circulación 2013 de los vehículos particulares, en las fechas que se señalan y de acuerdo a lo expuesto en los Considerando N° 1 del presente Decreto.

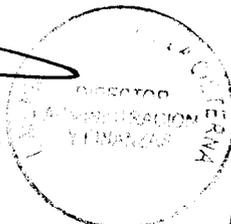
NOMBRE	PERÍODO	FUNCIÓN
GLORIA VALENZUELA VILLACORTA	A contar del 19/08/2013 y hasta el 02/09/2013	Labores de Apoyo de atención de público

2. El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"